



PREMIOS FEPFI

profesionales de la imagen 2025

IX Premio Internacional de **Fotografía** Profesional
VIII Premio Internacional de **Audiovisual** Profesional

2.400 € en Premios

RESUMEN DE LAS BASES

PARTICIPANTES: Todos los profesionales de la fotografía y del vídeo acreditados.

NÚMERO DE OBRAS: Sin límite.

RECEPCIÓN DE OBRAS: Hasta las 23:59 h del 1 de diciembre de 2025.

No habrá prórrogas en el plazo de recepción de obras.

NOMINACIONES POR CATEGORÍAS: Se publicarán el 29 de diciembre de 2025.

ENTREGA DE PREMIOS: el 22 de febrero de 2026.

El lugar y la hora de entrega se comunicará con suficiente antelación.

PREMIOS Y DISTINCIONES :

- **Diploma acreditativo**
para todas las nominaciones y menciones especiales.
- **Escultura "Premio FEPFI", diploma y 200 €**
para los Primeros Premios de cada categoría.



PREMIOS
FEPFI
profesionales de la imagen
2025

**Certamen preparatorio para la
World Photographic Cup**



WPC
WORLD PHOTOGRAPHIC CUP

**BASES
FOTO**

IX Premio Internacional de Fotografía Profesional

Este concurso a nivel internacional, sin ánimo de lucro, está dirigido a todos los fotógrafos profesionales y está organizado por **La Federación Española de Profesionales de Fotografía y de la Imagen**.

Su principal objetivo es premiar, divulgar y promocionar a los autores y poner en valor las mejores obras de los profesionales de la fotografía, buscando la excelencia artística y creativa. Obras que tengan una calidad insuperable en todos los aspectos; desde la captura original, la técnica, el retoque, la iluminación y el estilo.

La valoración se basará en los criterios de impacto, mensaje, técnica y composición.

Las cuotas de participación se destinarán a la publicación y divulgación de las obras y a sus autores, así como a los costes de organización de la Gala de entrega de premios.

Otro de los objetivos, para los **fotógrafos profesionales españoles**, es preparar la candidatura que se presentará en la **World Photographic Cup (WPC)** en futuras ediciones.

Para realizar esta selección se tienen en cuenta:

- Las obras nominadas y premiadas de los **“Premios FEPFI”**.
- Las obras de la **Colección de Honor, Distinción Fotográfica y de Excelencia del Certamen de Calificaciones**, organizado por FEPFI.
- Las obras nominadas y ganadoras de los **concursos organizados por asociaciones** miembros de FEPFI durante el año 2025.
- Las obras nominadas y ganadoras de los **concursos organizados por la FEP**.
- Y, finalmente, por **invitación especial** a autores por su obra.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los fotógrafos profesionales legalmente establecidos, **estén federados o no**. *Los profesionales no federados deben acreditar su situación legal.*

(Para los profesionales españoles o residentes, se acreditará mediante el recibo de autónomos del mes anterior a su inscripción).

Los fotógrafos jubilados, pueden participar en todas las categorías, excepto en Boda y en Comercial.

CATEGORIAS

- **AI - Arte Ilustrativo / Libre Creación.**
- **CO - Comercial.**
- **NA - Naturaleza / Paisaje / Vida Salvaje.**
- **RG - Reportaje Gráfico / Fotoperiodismo / Deportes.**
- **BO - Boda.**
- **IA - Inteligencia Artificial y CGI.**
- **RE - Retrato Natural y Conceptual.**
- **RN - Recién Nacidos (Newborn).**

IX Premio Internacional de Fotografía Profesional

BASES DE PARTICIPACIÓN



PREMIOS
FEPFI
profesionales de la imagen
2025

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS

- **AI - Arte Ilustrativo / Libre Creación.**

Libre interpretación y representación gráfica de cualquier concepto o tema. Es dar rienda suelta a la imaginación para contar una historia, de tal manera que se pueda utilizar en la representación visual de medios de difusión o en cualquier otra actividad.

La técnica y manipulados son libres en este apartado, eceptuando las imágenes generadas por inteligencia artificial, ya que estas tienen su propia categoría.

- **BO – Boda.**

Las imágenes deben haberse tomado en el ámbito de la boda, contando su historia. Están incluidas las prebodas y las post bodas.

La técnica y manipulados son libres en este apartado, eceptuando las imágenes generadas por inteligencia artificial, ya que estas tienen su propia categoría.

- **CO – Comercial.**

Incluidas en este apartado, la publicidad, la moda, la belleza, los bodegones, la comida, la arquitectura y la fotografía corporativa.

La técnica y manipulados son libres en este apartado, eceptuando las imágenes generadas por inteligencia artificial, ya que estas tienen su propia categoría.

- **IA – Inteligencia Artificial y CGI.**

Imágenes generadas por cualquier medio de Inteligencia Artificial, siendo la temática libre.

El jurado, además de la imagen, valorará la especial interacción humana, creible con la IA, para verificar la autoría creativa e intelectual de la obra.

El autor deberá aportar el “prompt”, además de la imagen.

- **NA - Naturaleza / Paisaje / Vida Salvaje.**

Imágenes destinadas a mostrar la belleza del paisaje y la vida silvestre.

La fauna deben ser fotografiada en su hábitat natural y respetando el decálogo de AEFONA (Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza).

Se permite combinar varias fotos en una sola (*panorámicas, photo stitching, focus stacking, multi-exposition, etc*), tomadas al mismo tiempo y en el mismo lugar como una secuencia consecutiva, con segundos o minutos de diferencia).

NO está permitido añadir, eliminar o mover elementos mediante clonación; aplicación de parches, relleno según el contenido, licuar o herramientas similares.

- **RE - Retrato Natural y Conceptual.**

Las imágenes deben reflejar la personalidad o personalidades del sujeto o sujetos en la obra, así como el estilo, habilidades artísticas y técnicas del autor de la imágenes.

La fotografía infantil, las comuniones y las mascotas, están incluidas en este apartado. La técnica y manipulados son libres en este apartado, eceptuando las imágenes generadas por inteligencia artificial, ya que estas tienen su propia categoría.

- **RG - Reportaje Gráfico / Fotoperiodismo / Deportes.**

Las imágenes que ilustran los eventos sociales, públicos o privados, la vida cotidiana, actividades de interés humano, contando noticias que tienen significado en el contexto o el registro de eventos, de alto impacto y / o respuesta emocional.

Las imágenes que ilustran los eventos deportivos se incluyen en esta categoría. Solo se permiten los ajustes básicos de color, brillo - contraste, sobreexposición subexposición y reencuadres. Sólo se aceptarán imágenes de una sola captura. No se aceptarán imágenes con exposiciones múltiples y manipulados excesivos.

- **RN - Recién nacidos (Newborn).**

Fotografías tomadas a recién nacidos durante sus primeros días de vida.

La técnica y manipulados son libres en este apartado, eceptuando las imágenes generadas por inteligencia artificial, ya que estas tienen su propia categoría.

IX Premio Internacional de Fotografía Profesional

BASES DE PARTICIPACIÓN



PREMIOS
FEPFI
profesionales de la imagen
2025

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se presentarán en formato digital:

- Tamaño: 4000 píxeles, como mínimo, en el lado más largo.
- Formato: JPG a máxima calidad y con un peso inferior a 16MB.
- Perfil de color incrustado: Adobe RGB o sRGB o escala de grises.

Las obras firmadas o con marcas que puedan identificar al autor, serán descalificadas automáticamente.

Las imágenes originales (en RAW o JPEG) de cualquier categoría deben estar disponibles por si las solicita el comité organizador.

Para las obras de IA, se debe presentar el “prompt”, además de la imagen.

NÚMERO DE OBRAS

Sin límite, cada autor puede presentar tantas obras como desee.
Se admiten las obras premiadas, nominadas o finalistas en otros concursos.

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRAS

Cada archivo deberá nombrarse conforme a esta norma:
Abreviación de la categoría_ número de orden (dos dígitos)_ apellido, nombre del autor_ teléfono.

Ejemplo: RE_01_jimenez_pepe_666999111

RECEPCIÓN DE OBRAS

Hasta las 23:59 h del **1 de diciembre de 2025**.
No habrá prórrogas en el plazo de recepción de obras.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

PREINSCRIPCIÓN (hasta el 20 de octubre 2025)

	Federados	No federados
- Obra individual	10 €	15 €
- Lote de 5 obras	40 €	60 €

INSCRIPCIÓN (hasta el 1 de diciembre 2025)

	Federados	No federados
- Obra individual	15 €	20 €
- Lote de 5 obras	60 €	80 €

EJEMPLO para preinscripción:

Si vas a presentar 7 obras, debes calcular:
lote de 5 (40€) + 2 obras individuales (10 x 2=20 €). Total 60€.
Te puede interesar presentar 10 obras:
dos lotes de 5 (40 x2)= 80 €

Para los profesionales no federados les puede interesar federarse antes de participar.

NOTA: La cuota de participación tiene incluido el 21% de IVA y se emitirá una factura a cada participante.

IX Premio Internacional de Fotografía Profesional

BASES DE PARTICIPACIÓN



PREMIOS
FEPFI
profesionales de la imagen
2025

INSCRIPCIÓN Y ENVÍO

Rellenar el boletín de inscripción y enviar las obras on-line en la siguiente dirección:

<http://www.premiofepfi.com/boletin-de-inscripcion/>

Para cualquier duda dirigirse al correo: premiofepfi@gmail.com

JURADO

Compuesto por personas cualificadas y de reconocida solvencia en el mundo de la imagen. Su fallo será inapelable y tendrá potestad para declarar desierta cualquier categoría por falta de calidad artística o técnica.

El fallo del jurado con los 10 nominados por categoría, se hará público el **29 de diciembre de 2025**.

PREMIOS Y DISTINCIONES CONCEDIDAS POR FEPFI

Un mismo autor no podrá obtener más de tres nominaciones por categoría.

- Las **OBRAS NOMINADAS** recibirán un **diploma acreditativo**. Se otorgarán un máximo de 10 nominaciones por categoría.
- El **PRIMER PREMIO** de cada categoría recibirá **diploma acreditativo, 200 €** y una **escultura conmemorativa** del escultor Juan Poré.
A los premios en metálico se les aplicarán la deducción del 19 %, de retención del IRPF, según se establece legalmente por normativa.

ENTREGA DE PREMIOS

El día 22 de febrero de 2026 en la Gala de entrega de distinciones del Certamen de Calificaciones FEPFI.

(El lugar y la hora de entrega se comunicará con suficiente antelación).

Es necesaria la presencia de los Nominados a la Gala de entrega de premios, o en su defecto delegar a un representante que no esté nominado en esa categoría.

En caso de no asistir, el autor o su representante, quedaría eliminado, pasando el premio a la siguiente obra de mayor puntuación.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la total aceptación de estas bases.

Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por la organización, siendo su decisión inapelable.

FOTOS GANADORAS EN LA VIII EDICIÓN



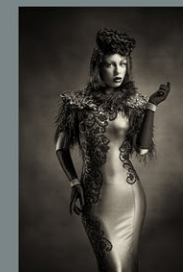
JUAN MISIS



MANUEL IGLESIAS



JOSU IZARRA



VICENTE ESTEBAN



JESÚS DE PEDRO



CARLOS SANTANA



MARCOS RODRÍGUEZ



PREMIOS
FEPFI
profesionales de la imagen
2025

BASES AUDIOVISUAL

VIII Premio Internacional de **Audiovisual** Profesional

Este concurso a nivel internacional, sin ánimo de lucro, tiene como principal objetivo premiar las mejores obras audiovisuales de los profesionales del vídeo. Buscamos la excelencia artística y creativa. Obras de una calidad insuperable en todos los aspectos; desde la captación original, la edición y el estilo.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los autores o empresas legalmente establecidas, **estén federados o no**. Los autores no federados deberán acreditar su situación legal.

(Para los profesionales españoles se acreditará mediante el recibo de autónomos del mes anterior a su inscripción).

CATEGORIAS

- Reportaje social.
- Documental.
- Publicidad.
- Libre creación.

NOVEDAD

Menciones especiales entre todos los vídeos inscritos, estén nominados o no:

- Al mejor montaje y edición.
- Al mejor etalonaje.
- Al mejor sonido.
- A la mejor narrativa.

VIII Premio Internacional de Audiovisual Profesional

BASES DE PARTICIPACIÓN



PREMIOS
FEPFI
profesionales de la imagen
2025

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS

• REPORTAJE SOCIAL

Obras de acontecimientos como Bodas, Bautizos, Comuniones y Reportajes previos y posteriores a estos eventos. Fiestas privadas como cumpleaños, homenajes de carácter social o reportajes a embarazadas. Su duración máxima no podrá exceder de 5 minutos. Especificar si las obras han sido utilizadas para RRSS.

• PUBLICIDAD

Producciones en las que se promocionen a empresas, servicios o productos. Las obras se habrán realizado con la finalidad de mostrar contenidos con fines lucrativos. Su duración máxima no podrá exceder de 5 minutos. Especificar si las obras han sido utilizadas para RRSS.

• DOCUMENTAL

Reportajes no publicitarios ni sociales que por medio de narración o entrevista y tomado desde la realidad documente algún tema de libre elección. Su finalidad debe ser informativa o pedagógica. Su duración máxima no podrá exceder de 10 minutos.

• LIBRE CREACIÓN

Producciones que con total libertad el autor pueda crear y que no coincidan con los requisitos de los apartados anteriores. En este apartado se incluyen los cortometrajes. Su duración máxima no podrá exceder de 10 minutos.

NÚMERO DE OBRAS

Sin límite. Cada autor puede enviar tantas obras como desee.
Se admiten las obras premiadas, nominadas o finalistas en otros concursos.

INSCRIPCIÓN Y ENVÍO

Las obras se presentarán en archivo digital mp4, 25p o 50i.

Para los diplomas y proyección en la entrega de premios, enviar una captura de pantalla y resumen de 10-15 segundos.

Las obras firmadas o con marcas que puedan identificar al autor, serán descalificadas automáticamente.

Rellenar el boletín de inscripción y enviar las obras on-line en la siguiente dirección:

<http://www.premiofepfi.com/boletin-de-inscripcion/>

Para cualquier duda dirigirse al correo: premiofepfi@gmail.com

Hasta el **1 de diciembre de 2025.**

No habrá prórrogas en el plazo de recepción de obras.

JURADO

Compuesto por personas cualificadas y de reconocida solvencia en el mundo audiovisual. Su fallo será inapelable y las cinco obras nominadas por categoría, se harán públicas el **29 de diciembre de 2025.**

VIII Premio Internacional de Audiovisual Profesional

BASES DE PARTICIPACIÓN



PREMIOS
FEPFI
profesionales de la imagen
2025

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

PREINSCRIPCIÓN (hasta el 20 de octubre 2025)

	Federados	No federados
- Obra individual	10 €	15 €
- Lote de 5 obras	40 €	60 €

INSCRIPCIÓN (hasta el 1 de diciembre 2025)

	Federados	No federados
- Obra individual	15 €	20 €
- Lote de 5 obras	60 €	80 €

EJEMPLO para preinscripción:

Si vas a presentar 7 obras, debes calcular:

lote de 5 (40€) + 2 obras individuales (10 x 2=20 €). Total 60€.

Te puede interesar presentar 10 obras:

dos lotes de 5 (40 x2)= 80 €

Para los profesionales no federados les puede interesar federarse antes de participar.

NOTA: La cuota de participación tiene incluido el 21% de IVA y se emitirá una factura a cada participante.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la total aceptación de estas bases.

Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por la organización, siendo su decisión inapelable.

PREMIOS Y DISTINCIONES CONCEDIDAS POR FEPFI

Cada categoría tendrá hasta 5 nominaciones y un mismo autor no podrá ser nominado con más de dos obras por apartado.

- Las **OBRAS NOMINADAS** recibirán un **diploma acreditativo**. Se otorgarán un máximo de 10 nominaciones por categoría.
- El **PRIMER PREMIO** de cada categoría recibirá **diploma acreditativo, 200 €** y una **escultura conmemorativa** del escultor Juan Poré.
A los premios en metálico se les aplicarán la deducción del 19 %, de retención del IRPF, según se establece legalmente por normativa.
- Las **MENCIONES ESPECIALES** a la mejor narrativa, sonido, atalonaje y mejor montaje, recibirán un **diploma acreditativo**.

ENTREGA DE PREMIOS

El día 22 de febrero de 2026 en la Gala de entrega de distinciones del Certamen de Calificaciones FEPFI.

(El lugar y la hora de entrega se comunicará con suficiente antelación).

Es necesaria la presencia de los Nominados a la Gala de entrega de premios, o en su defecto delegar a un representante que no esté nominado en esa categoría.

En caso de no asistir, el autor o su representante, quedaría eliminado, pasando el premio a la siguiente obra de mayor puntuación.



DERECHOS DE IMAGEN

El autor será responsable de obtener la autorización tanto de las personas como de lugares y objetos fotografiados o grabados (que así lo requieran) para la exposición, publicación y difusión de las obras.

DERECHOS DE AUTOR

El participante certifica y garantiza que es el autor exclusivo y único de las obras y que el contenido de las mismas no es contrario a la ley, a la moral o al orden público. La presentación de obras implica necesariamente que, en caso de que una obra sea nominada o premiada, la misma será objeto de cesión a FEPFI. Esta cesión será no exclusiva y se realiza para todo el mundo. FEPFI podrá imprimir, reproducir, exponer, comunicar públicamente, poner a disposición del público, etc., las Obras, con la finalidad de formar a sus federados, promocionar a los nominados y ganadores, y promocionar a la propia FEPFI, siendo esta cesión gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, le informamos que sus datos personales y los de las personas que pudieran aparecer en las obras que el autor presente a este Certamen (particularmente la imagen), serán incorporados a ficheros titularidad de FEPFI. Dichos ficheros, se hayan debidamente inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos.

FEPFI se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto con respecto a los datos facilitados y se compromete a tratarlos con confidencialidad. Para ello, se han adoptado las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, mal uso, alteración, tratamiento o acceso no autorizado y/o robo de los datos facilitados. FEPFI únicamente cederá los datos a los participantes que lo soliciten, a las Asociaciones Provinciales pertenecientes a FEPFI con la finalidad de que éstos publiquen en su Web, Blog, revistas, boletines y/o perfil de redes sociales, para la divulgación del Concurso.

No se cederán con finalidad comercial o lucrativa. Como consecuencia de esto, también serán cedidos los datos (imagen) de las personas identificadas o identificables en las obras, atendiendo a la misma finalidad.

El afectado podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales que obran en cualquiera de los ficheros de FEPFI, solicitándolo por cualquier medio que deje constancia de su envío y de su recepción, expresando claramente su deseo, acompañando copia del DNI y cuantos documentos sean necesarios para acreditar su identidad, así como los motivos que justifiquen el ejercicio de su derecho. Para ello, podrá dirigirse a la dirección de correo electrónico **administracion@fepfi.es**

Le informamos que la finalidad para la que van a ser tratados los datos, es la de gestionar las obras presentadas al Concurso y relacionarlas con cada autor; promocionar y dar publicidad a los autores que hayan sido nominados o ganado algún premio atendiendo a lo establecido en las Bases de Participación; gestionar el pago de las obras presentadas; publicar en la revista, Web y redes sociales.

Usted acredita que los datos que nos facilita son veraces. Por otro lado, el simple hecho de participar en el Concurso supone el consentimiento expreso, informado e inequívoco de las declaraciones en este apartado especificadas y supone la aceptación de que usted ha informado sobre las mismas a las personas que aparecen en sus obras. En caso de que usted no consienta el tratamiento de los datos según las finalidades aquí previstas, o la persona a la que ha fotografiado no consienta el tratamiento y utilización de su imagen, conforme a las presentes bases, le aconsejamos que no presente obras al Certamen.

Una vez finalizado el Concurso los datos que se han presentado, quedarán almacenados en la Bases de Datos titularidad de FEPFI.